



Negociado: Personal.

ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado con fecha 24 de junio del 2013 el Decreto 1077/2013, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DECLARANDO APROBADA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE LAS CATEGORÍAS LABORALES DE OFICIAL ALBAÑIL, OFICIAL CARPINTERO, OFICIAL PINTOR Y MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2013.-

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de la convocatoria para la contratación laboral temporal de Oficial Albañil, Oficial Carpintero, Oficial Pintor y Monitor de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil, del Plan Extraordinario de Empleo 2013.

Y de conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente calificación definitiva de la convocatoria para la contratación laboral temporal en las categorías de Oficial Albañil, Oficial Carpintero, Oficial Pintor y Monitor de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil del Plan Extraordinario de Empleo 2013:

Oficial Albañil.-

Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	80137563C	León Sobrino Antonio	51,00
2	30814521H	Gamero Ramirez Servando	47,00
3	80135505D	Camacho Liñán Antonio	47,00
4	80145601P	Espejo López Sergio	43,00
5	80114393B	Cabrera Almenara Antonio	43,00
6	30530552F	Barraza García Antonio	43,00
7	28677477L	Aranda Ariza Antonio	42,00
8	44369969W	Santos Fernández Antonio Miguel	42,00
9	30817662P	Sobrino Pérez Antonio Jesús	41,00
10	30812198H	Caro Ruiz José Manuel	41,00
11	80137748K	Fernández Peralta Rafael	41,00
12	30454601W	Liñán Espejo Manuel	40,00



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
13	30494492B	Rodríguez Santiago José Manuel	38,00
14	30543775M	Tamarit Ramos Francisco	38,00
15	52243646C	Vazquez Aranda José	38,00
16	80145602D	Espejo López Eloy	36,00
17	30539739V	García Romero Pablo	34,00
18	80135310K	Vera Pérez Manuel	34,00
19	80117222B	López Navarro José	33,00
20	30429604Y	Sandoval Romero José	33,00
21	80132030F	Ruiz Bejarano Ramón	33,00
22	75421693R	Villarino León José María	33,00
23	30537900H	Cano Tellez Julián	33,00
24	30468823X	Mancilla González Antonio	33,00
25	80146190E	León Aguila Juan José	33,00
26	80117407N	González Fernández Rafael	32,00
27	30800887T	Fernández Martin José	31,00
28	30804451E	Rodríguez Maraver Manuel	29,00
29	30438806P	Millán Pérez Emilio	28,00
30	80145611H	Tomás Almenara Luis	28,00
31	30530949J	Caro Rodríguez Manuel	27,00
32	30526051Z	León Peso Rafael	27,00
33	30492999J	Mancilla González Francisco	26,00
34	44359728L	Regal Poley Manuel	26,00
35	30943400M	Cañete López Manuel	26,00
36	30811013Y	Rejano Velasco José María	25,00
37	80117149F	Díaz Oliva José	24,00
38	80146263A	Cáceres Martínez Juan Antonio	24,00
39	80117183H	Martínez Martínez Antonio	24,00
40	80131842A	García Romero Antonio	23,00

Oficial Carpintero.-

Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	80146260T	Díaz Muñoz Francisco	40,00
2	80132038S	García López Mariano José	34,00

Oficial Pintor.-

Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	80145609Q	Ortiz Arroyo José María	36,00



Monitor de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.-

Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	30810507Y	García Moreno Juan María	60,10
2	80132099F	Lora Autero Rosario	50,86
3	80145861S	García Tubio Ana María	49,90
4	30804774T	Lora Autero María José	44,68
5	80158004Z	Salas Palma Cristina María	44,00
6	30956210G	Florido Godoy Belén Vanesa	40,94
7	80151692G	Martín Ortega José Ignacio	38,80
8	80159128B	García Macías Saray	38,40
9	14620670F	Cabrera Tejero Alejandro	29,80

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base novena de las que rigen la convocatoria, sólo podrá ser contratado uno de los miembros de la unidad familiar, siempre y cuando haya unidades familiares sin haber sido contratadas. Un segundo miembro de la unidad familiar sólo podrá ser contratado cuando todas las unidades familiares hayan sido contratadas.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Palma del Río.”

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario de Empleo 2013.